

710 - 061

San José de Cúcuta, 18 de abril de 2017

Señora

MIREYA SUAREZ SANTAFÉ

Rectora

I.Etnoeducativa U'WA IZKETA - SEGOVIA

Toledo – Norte de Santander

Referencia: Requerimiento 2017PQR2291 de 30/01/2017.

Señora Rectora.

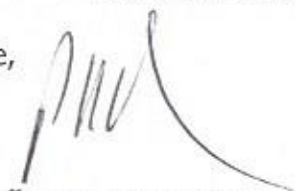
En atención al asunto de la referencia, se revisó el Proyecto Educativo Comunitario (PEC) y sus anexos, presentado a la Secretaría de Educación de Norte de Santander por la I.Etnoeducativa U'WA IZKETA – SEGOVIA del Municipio de Toledo.

Evaluado los documentos propuestos, se conceptúa que se deben ajustar e integrar en un solo documento en concordancia con los referentes del MEN y la SED y atendiendo el Instrumento de Verificación de Cumplimiento de Criterios del PEI, versión 2.0 del Macro proceso D. Gestión de la Calidad del Servicio Educativo en Educación Pre Escolar, Básica y Media.

El Área de Calidad de la Secretaría de Educación del Departamento, está atenta a prestar la asesoría y Orientación que requiera su institución en la formulación del PEC.

Se anexa Documento de verificación de cumplimiento de criterios y el informe de revisión para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,


PASTOR PIÑERES VELANDIA

Líder Área de Calidad

Proyecto. Luis González Díaz Castellanos
Profesional Universitario
Área de Calidad



AVENIDA 3E No. 12-46 BARRIO LA RIVIERA

PBX (7) 575 2038 y 575 2895

FAX (7) 575 2917

www.sednortedesantander.gov.co

*Entrego
dos(2) documentos
4 CD*

hora: 5:50 pm



Gestión del Recurso Humano
M-DS-EB-AP-00-05 (2010)
Atención al Ciudadano
A-DS-AC-00-00-01 (2010)
Cobertura del Servicio Educativo
M-DS-EB-00-00-03 (2010)
Calidad del Servicio Educativo
M-DS-EB-CE-00-01 (2011)

CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DEL PEC

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: Institución Etnoeducativa U'WA Izketa - Segovia.

MUNICIPIO: Toledo.

FECHA: abril 18 de 2017

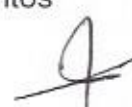
La Institución Educativa U'WA Izketa - Segovia, establecimiento Público que imparte enseñanza formal en los niveles básica primaria, básica Secundaria y media. Presentó al Área de Calidad de la Secretaria de Educación Departamental, el documento PEC, Manual de Convivencia Comunitario y documento PEC Política Etnoeducativa del resguardo Indígena U'WA, dando cumplimiento a lo requerido en las circulares N° 146 Y N° 191 de 2016.

El Área de Calidad el 31 de enero de 2017, a través del SAC 2017PQR2291, recibió el documento PEC, documento PEC Política Etnoeducativa del resguardo Indígena U'WA y un CD con la información citada.

Se procedió a la verificación de cumplimiento de los Criterios del PEC, encontrando que los documentos presentados guardan coherencia con la Normatividad vigente para el Sector de la Educación y el Documento Orientador para la Gestión del PEI de la Secretaria de Educación del Norte de Santander. La evaluación, evidencia que la propuesta debe integrarse en un solo documento donde se consolide la misma y atienda las recomendaciones del Área de Calidad.

En concordancia el concepto técnico considera, recomienda y concluye:

- Se evalúa la propuesta del P.E.C, radicado en el área de calidad el día 31 de enero de 2017.
- Desarrolla los contenidos del proyecto de acuerdo al Decreto N°1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación.
- El documento considera en su presentación, el desarrollo y organización por Componentes – Componente Conceptual, Componente Administrativo, Componente Pedagógico y el Componente Comunitario, el cual lo define en el documento teórico, como el principal eje del proyecto etnoeducativo. Se recomienda la consolidación del documento que permita una lectura integral del mismo.
- Se presentan dos (2) documentos, que consideran en su contenido los aspectos del PEC. El uno desarrolla el proyecto Etnoeducativo, el segundo documento se refiere a las políticas Etnoeducativas. En el marco de la autonomía institucional se recomienda integrar el mismo en un solo documento que facilite la lectura y consolidación del mismo.
- **Componente Conceptual.** En el documento de política etnoeducativa N° 3, considera el componente y desarrolla aspectos del mismo. El documento del PEC, Realiza lectura de contexto, considera los principios y fundamentos



que orientan la acción de la comunidad educativa. define los objetivos, misión y visión y la filosofía institucional. Se recomienda ajustar la visión. Integrar la formulada. La visión corresponde a una imagen visual mental de un estado futuro deseado, una descripción de lo que una institución será dentro de un tiempo determinado hacia futuro, que debe expresar en el presente.

- **Componente Administrativo.** Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar. se encuentran definidos en el Decreto 1075 de 2015. La propuesta presenta la comunidad etnoeducativa U'wa y define que está conformada en primera instancia, por la familia, la comunidad, la naturaleza y la Autoridad. Esta última ejerce la veeduría del proyecto y el desarrollo de sus actividades, hace una retroalimentación continua de los resultados obtenidos y orienta los procesos educativos en las Casas del Saber y centros etnoeducativos. No define sus integrantes – generaliza su conformación pero no define quienes son sus miembros.
- El documento no considera en su presentación los recursos – humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos- en los anexos referencia algunos de ellos. Es de valor para la propuesta integrarlos, de acuerdo al modelo propuesto por la SED.
- Presenta los criterios de organización administrativa, la estructura orgánica. Se recomienda integrar en solo documento lo propuesto con el fin de realizar una lectura integral del mismo.
- **Componente Pedagógico.** Se recomienda integrar el tema relacionado con la propuesta Pedagógica, los documentos proyectados recogen por separado aspectos que dan alcance al mismo; se requiere integrarlo para contar con un documento consolidado.
- Presenta de manera general el sistema Institucional de Evaluación. El mismo debe ser un documento anexo al PEC, debe ajustarse a lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, en el marco de la autonomía institucional.
- **Componente Comunitario.** En su desarrollo cita que “el principal eje del proyecto etnoeducativo es la participación comunitaria que está explícita en todos sus componentes. Describe como la articula con los diferentes componentes.

Reitero la necesidad de integrar en un documento las propuestas presentadas, permitiendo contar con un documento PEC consolidado.



Luis Gonzalo Díaz Castellanos
Profesional Universitario
Área de Calidad